



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ  
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR N°. 0107

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO.  
ASUNTO: NIÑOS PARA MATRICULAR DE GRADO 0 PROVENIENTES DEL ICBF.

FECHA 09 NOV 2011

La Secretaría de Educación Departamental con el ánimo de garantizar el derecho Educativo de los niños y niñas en edad escolar, informa a los Rectores y Directores, que mediante correo electrónico se envió el listado de los menores que deben ser matriculados para el año lectivo 2012, provenientes del ICBF, teniendo en cuenta la resolución de matrícula N° 01435 de 05 de octubre del 2011, donde se establece por parte de los Directivos Docentes, "Asignación de cupos a niños(a) procedentes de entidades de Bienestar Familiar Social o ICBF" Numeral 4.3.

Cualquier inquietud puede comunicarse en la Oficina de Cobertura con el Ingeniero Emerson Uribe Silva, teléfono 4355423 ext 122, celular 3138172631, email emerson352@hotmail.com.

Atentamente

**FENER DE LOS RIOS BARRERA**  
Secretario de Educación Departamental (e)  
DEC 001819 del 03 de noviembre. 2011

Elaboró: Ing. Emerson Uribe Silva  
P.U Poblaciones



*"Gobierno de Grandes Decisiones"*

Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130  
[www.sedCaquetá.gov.co](http://www.sedCaquetá.gov.co) [gobernador@caqueta.gov.co](mailto:gobernador@caqueta.gov.co)